

41

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



MEMORANDUM N° 047-88/AGN-OAJ

A : JEFE (e) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : SOLICITUD : Manuel Rosales Ortega.
FECHA : Lima, 31 de Mayo de 1988

REF. : Memorando No 106-88/AGN-OA

Sobre el asunto del rubro devuelvo a usted el expediente remitido por el Area de Personal para que de conformidad con el art.49 inc. b) del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo 007-82-JUS que a la letra dice : Son funciones de la Oficina de Administración : "Conducir los procesos del Sistema de Administración de Personal, atendiendo los requerimientos del potencial humano ..", se sirva emitir opinión previa.

En ese sentido antes de derivar el asunto a esta Asesoría Jurídica es necesario contar con la opinión de la Oficina de Administración o Area de dicha Oficina que usted designe. Como un alcance, ver Decreto Ley No 22591 del 30.06.79 y Decreto Supremo No 113-79- del 12.08.79.

Atentamente,

Adjunto fojas 06

AGN/OAJ
AMN/vms*.



AIDA MENDOZA NAVARRO
JEFA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA